

Participación ciudadana

Vigilar los recursos que se invierten en su Institución Educativa ayuda a que se mejoren las condiciones de los estudiantes, docentes, padres de familia y la comunidad en general, puesto que con estas acciones aumenta el bienestar de la Institución, en términos de oportunidad, servicios y bienes que se prestan.

LA CGB INVITA A DENUNCIAR LOS ACTOS DE
CORRUPCIÓN

¡denuncie!

En la vigencia 2025, la Contraloría General de Boyacá constituyó la participación ciudadana en el control fiscal como uno de los objetivos a promocionar, conseguir e incentivar, mediante el cual la entidad quiso que la comunidad boyacense fuera solidaria, incluyente y activa en el control fiscal a la gestión pública.

PABLO AUGUSTO GUTIÉRREZ CASTILLO
Contralor General

JORGE LUIS RODRÍGUEZ VEGA
Secretario General

MARÍA FERNANDA BECERRA RODRÍGUEZ
Asesora (Participación Ciudadana)

DIEGO MAURICIO SÁNCHEZ ARENAS
Abogado

LAURA ESTEFANÍA MORA CORTÉS
Diseñadora Gráfica

ARLYN FERLEY PACHECO BUENO
Comunicador Social

Carrera 9 N° 17 - 60 Pisos 3 y 4
Tunja (Boyacá)

Teléfono: (608)7405880

Facebook, Youtube, Soundcloud:
contraloria general de boyaca

Twitter: @contraloriagboy

www.cgb.gov.co

cgb@cgb.gov.co

Pasos hacia la Denuncia



Contraloría General
de Boyacá



CONTRALORÍA
GENERAL DE BOYACÁ

El control fiscal que realiza la Contraloría General de Boyacá (CGB) se puede activar a través de la denuncia y podrá ser presentada por cualquier estudiante, padre de familia, docente y por la comunidad en general.

1 La denuncia

La denuncia se puede presentar ante la Contraloría General de Boyacá, el estudiante que vislumbre hechos relacionados con la pérdida de recursos públicos, y cualquier actuación en que se haya invertido dinero de la Institución.



2 ¿Que puede denunciar?

El estudiante puede denunciar si ha visto irregularidades en su establecimiento educativo relacionado con las siguientes actuaciones:



Compra de equipos de oficina y enseres, materiales, insumos, suministros y material didáctico.



Mantenimiento de infraestructura, mobiliario y equipos.



Gastos en impresos, publicaciones, actividades científicas, deportivas y culturales.

Gastos en sistematización de notas.

3 Requisitos para denunciar

IDENTIFÍQUESE, estos datos se requieren únicamente para notificar al estudiante, padre de familia, docente y comunidad en general sobre las actuaciones realizadas dentro de la denuncia. Sin embargo, cuando la persona pone en conocimiento los hechos irregulares, podrá hacerlo anónimamente.

Para hacer una denuncia **MENCIONE** los hechos que posiblemente haya detectado y que pudieran comportar alguna irregularidad fiscal. Para este fin, hay que tener en cuenta: el qué, el cómo, el quién (es), el cuándo y el dónde.

4 ¿Dónde puede denunciar?

La Contraloría General de Boyacá tiene a disposición los siguientes canales de recepción de peticiones o denuncias:



-(608)7405880
-Cel: 3103119097



-http://cgb.gov.co/inicio/images/Capacitaciones/formato_denuncia.pdf
-cgb@cgb.gov.co
-secretariageneral@cgb.gov.co



Carrera 9 N° 17 - 60 Pisos 3 y 4
Tunja (Boyacá)



**CONTRALORÍA
GENERAL DE BOYACÁ**